



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión Permanente de Educación  
Sesión ordinaria del 11 de octubre de 2024 a las 13:30 horas  
realizada de manera virtual y sincrónica con la siguiente liga:  
<https://udg-mx.zoom.us/j/89743154558>  
con el ID de reunión: 897 4315 4558 y el código de acceso: 204612

### RELATORÍA

#### Asistentes

#### Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, en representación del Rector General;  
Dr. Juan Manuel Durán Juárez;  
Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez;  
Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva;  
C. Alberto Díaz Guzmán, y  
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión Permanente.

#### Comité de Apoyo:

Mtra. Ana Marcela Torres Hernández, Coordinadora General de Investigación, Posgrado y Vinculación, y  
Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez, Coordinadora General de Control Escolar.

#### Orden del Día y Acuerdos

1. **Dictamen** propuesto por el **Centro Universitario de Ciencias de la Salud**, mediante el cual solicitan **crear la Especialidad en Terapia Endovascular Neurológica**, a partir del ciclo escolar 2024.
  - 1.1 **ACUERDO.** Se **crea** el programa académico de la **Especialidad en Terapia Endovascular Neurológica** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y para ser impartido en la Unidad Médica de Alta Especialidad del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente del Instituto Mexicano del Seguro Social; y en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar del 2024.
2. **Dictamen** propuesto por el **Centro Universitario de Tonalá**, mediante el cual solicitan **abrir la Especialidad en Calidad de la Atención Clínica**, a partir del ciclo escolar 2025.
  - 2.1 **ACUERDO.** Se aprueba que el programa académico de la **Especialidad en Calidad de la Atención Clínica** de la Red Universitaria, que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, se abra en el Centro Universitario de Tonalá y para ser impartido en el Hospital General Regional No. 110 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Delegación Estatal Jalisco, así como en las Unidades Hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2025.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. **Dictamen** propuesto por el **Centro Universitario de Tonalá**, mediante el cual solicitan **abrir la Especialidad en Epidemiología**, a partir del ciclo escolar 2024.

3.1 **ACUERDO.** Se aprueba que el programa académico de la **Especialidad en Epidemiología** de la Red Universitaria, que actualmente se imparte en los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud, y de la Costa, se abra en el Centro Universitario de Tonalá, para ser impartido en el Hospital General Regional No. 46 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Delegación Estatal Jalisco, así como en las Unidades Hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2024.

4. **Dictamen** propuesto por el **Centro Universitario de Tonalá**, mediante el cual solicitan **abrir la Especialidad en Oftalmología**, a partir del ciclo escolar 2024.

4.1 **ACUERDO.** Se aprueba que el programa académico de la **Especialidad en Oftalmología** de la Red Universitaria, que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, se abra en el Centro Universitario de Tonalá y para ser impartido en el Hospital General Regional No. 46 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Delegación Estatal Jalisco, así como en las Unidades Hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2024.

5. **Dictamen** propuesto por el **Centro Universitario de Tonalá**, mediante el cual solicitan **abrir la Especialidad en Psiquiatría**, a partir del ciclo escolar 2024.

5.1 **ACUERDO.** Se aprueba que el programa académico de la **Especialidad en Psiquiatría** de la Red Universitaria, que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, se abra en el Centro Universitario de Tonalá y para ser impartido en el Hospital General Regional No. 46 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Delegación Estatal Jalisco, así como en las Unidades Hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2024.

Página 2 de 3

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.

Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. Dir. 3134 2243

[www.hcgu.udg.mx](http://www.hcgu.udg.mx)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

6. Dictamen propuesto por el **Centro Universitario de la Ciénega**, mediante el cual solicitan **suprimir y crear la Maestría en Ciencias con Orientaciones en Ciencias Biológicas y Agropecuarias**, a partir del ciclo escolar 2025 "A".

6.1 **ACUERDO.** Se **suprime** el programa académico del **Posgrado en Ciencias con dos niveles: Maestría en Ciencias y Doctorado en Ciencias** con orientaciones en: Ciencias Exactas e Ingenierías y en Ciencias Biológicas y Agropecuarias, con la opción de ingreso con maestría previa o ingreso desde licenciatura, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de La Ciénega, a partir del ciclo escolar 2025 "A". **SEGUNDO.** Se **crea** el nuevo programa académico de **la Maestría en Ciencias con Orientaciones en Ciencias Biológicas y Agropecuarias; y Ciencias Exactas e Ingenierías** de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de La Ciénega, a partir del ciclo escolar 2025 "A".

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 14:30 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Educación.

**Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**  
en representación del Residente

Dr. Juan Manuel Durán Juárez

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva

**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**  
Secretario de Actas y Acuerdos

C. Alberto Díaz Guzmán